



**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

ORD: Nº 1699 /

ANT.: Decreto MOP Nº 1.319/77 y su Solicitud de fecha 17.06.2011.

MAT.: Renueva autorización para instalación de letrero publicitario.

CONCEPCION, 13 JUL. 2011

DE : DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DEL BIOBIO  
A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA MEDEL E HIJOS LTDA.  
Francisco Pizarro Nº 2178  
SANTIAGO

En atención a lo solicitado mediante su carta del Ant., comunico a usted que en conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional **RENUEDA POR UN AÑO**, el permiso otorgado mediante oficio D.R.V. Nº 764 del 11.05.2010, en el que se autorizó la instalación del letrero que se individualiza a continuación:

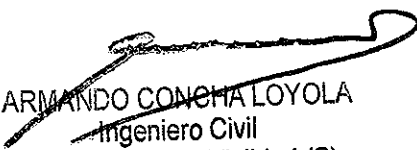
**IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:**

CODIGO	:	68A005
KILÓMETRO	:	432,50
SENTIDO DE TRÁNSITO	:	DESCENDENTE (HACIA EL NORTE)
REGIÓN	:	8va
NOMBRE DEL CAMINO	:	LONGITUDINAL SUR
ROL	:	5
NOMBRE DEL PREDIO	:	HUECHUQUEO
PROPIETARIO	:	FULVIO CAMAÑO C.
TEXTO DEL LETRERO	:	SOLO CHILE
ILUMINACIÓN	:	NO TIENE
OBSERVACIONES	:	NO TIENE

CRL/LGO/jsv  
C.C.:  
- Jefe Provincial de Vialidad Ñuble.  
- Depto. de Conservación Regional  
- Unidad de Archivos y Partes.  
11.07.11

NºProceso 46117857

Saluda atentamente a usted,

  
ARMANDO CONCHA LOYOLA  
Ingeniero Civil  
Director Reg. de Vialidad (S)  
Región del Bio Bío